



RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS RECIBIDAS

SDP-48-2017

“Servicio de Contratación de Empresa para el Desarrollo e Implementación del Sistema Institucional del Registro de Verificación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente”.

Fecha: 06/11/2017

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

1 - En la información proporcionada se menciona que cuentan con un anexo de Casos de Uso, mismo que no está incluido en los documentos entregados, ¿podría enviarnos dicha información para tener mayor detalle del requerimiento?
Se publica, junto con las respuestas, el Anexo "Casos de Uso"
2 - ¿Podría indicarnos cuantos trámites serán manejados por la aplicación?
Es un trámite con cinco modalidades, muy parecidas entre si.
3 - ¿Podría indicarnos si cada trámite requiere un formulario diferente y/o en su caso cuantos formularios diferentes debemos de tomar en cuenta para la automatización de los trámites?
Se trata de modalidades muy parecidas, hay precisiones en los datos de las mercancías debido a que pueden variar
4 - Anexo 1: pág. 4, párrafo 8: ¿Los doce meses son obligatorios o se puede terminar antes el proyecto?
Por parte de los coordinadores o la parte interesada en el desarrollo puede ser antes, es preferible, sin embargo, debe pasar por las autorizaciones correspondientes de las áreas técnicas. Por parte de los pagos, quedan sujetos a las reglas del PNUD
5 - Anexo 1: pág. 4, último párrafo: ¿El curso de la ONU tiene costo para el contratista?
Está marcado con una X el No aplica
6 - Anexo 1: pág. 4, último párrafo: ¿Los seguros de viaje integrales, es de que tipo, y para quienes?, ¿Es obligatorio?
Está marcado con una X el No aplica
7 - Anexo 1: pág. 5, primer párrafo: ¿Se tendrá acceso a internet e impresión? ¿Pueden usarse las oficinas del contratista para realiar gran parte de los trabajos?
Está marcado con una X el No aplica
8 - Anexo 1: penúltimo párrafo: ¿Con quién firmará el contrato el contratista?
Con el la Oficina de México del Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo.
9 - Anexo 1: último párrafo: ¿El anticipo es parte de los 3 pagos mencionados, o sería un cuarto?
Entiendo que se refieren a la nota a pie de página núm. 2 de la pág. 5. En realidad, no se realizan anticipos a los tres pagos establecidos. De todos modos, si así se acordara, formaría parte de los tres pagos especificados.

PNUD México



Al servicio
de las personas
y las naciones

10 - Página 8: ¿Que significa EEI?
Especies Exótica Invasora
11 - Página 8: Entendemos que las tabletas ya existen, ¿qué marca y sistema operativo tienen?
Ipad mini 2, funcionan con IOS 11.0.3 y próximas versiones.
12 - Página 8: Se pide desarrollar para la plataforma Windows Phone, ésta ya no tendrá soporte de Microsoft, ¿hace sentido realizarlo?
Se evaluaría su pertinencia, sin embargo, no nos cerramos a las posibilidades de que el sistema funcione en algún sistema operativo existente.
13 - Página 8: Se mencionan dos tableros de control, ¿cuántos indicadores, gráficas y estadísticas se identifican como máximo? Si es importante limitarlo.
Oficialmente manejamos dos tipos de consultas, las administrativas, que dan parámetros de contabilidad (número y tipo, costo, etcétera de trámites realizados diario, semanal, mensual y anual) y las consultas técnicas (especies, cantidades, tipo de mercancía, características de la mercancía, también por periodos definidos de tiempo) estas se realizan a nivel central y con alcance a nivel nacional por lo que esta parte se delimitaría en las primeras reuniones de trabajo.
14 - Página 9: ¿El nivel de seguridad será a nivel de acceso a pantalla?
Existen varios niveles de seguridad, para el acceso al sistema
15 - Página 11: Para entregar el código fuente en medio magnético u óptico, ¿se refieren a CD o DVD?
DVD
16 - Página 11: La entrega de documentos en carpetas, ¿cuántas copias (carpetas) son requeridas?
Original y dos copias
17 - Página 11: Para la capacitación de 60 personas, ¿todas están ubicadas en la CDMX? ¿El contratista puede sugerir los tamaños y cantidad de subgrupos para realizar la capacitación?
No todas las personas están en la CDMX, se puede hacer capacitación a capacitadores o hacer capacitación escalonada, queda sujeto a presupuesto de la Institución.
18 - Página 12: ¿La infraestructura y su administración será responsabilidad de la PROFEPA? Para la instalación del software la PROFEPA deberá realizar actividades en su infraestructura actual.
Es correcto, infraestructura y la administración del sistema será responsabilidad de PROFEPA
19 - Página 12: Las versiones del java, weblogic, etc. ¿Existe algún requerimiento de versión?
Como lo indica el requerimiento, son versiones recientes o superiores.
20 - Página 12: Para desarrollar la aplicación, ¿se pueden utilizar herramientas que generen código java como GENEXUS? Es recomendable ya que facilita significativamente el proceso de mantenimiento y portabilidad de la aplicación en diversas plataformas.
La dependencia no trabaja con ese tipo de herramientas para generar código java.
21 - Página 20: ¿Es obligatorio contar con un seguro para los trabajadores? ¿De que cobertura y tipo?

PNUD México



No, no es obligatorio un seguro específico para esta convocatoria.
22 - Página 21: Primero se menciona que la PROFEPA será el dueño de los entregables y fuentes que surjan del proyecto, sin embargo, en la pág. 21 se hace mención que será la PNUD, ¿cómo queda?
Posteriormente a la conclusión del contrato con PNUD, la infraestructura y administración del sistema será responsabilidad de PROFEPA
23 - Anexo 1, sección III: ¿Qué facilidades técnicas cuentan las aplicaciones de SEMARNAT para interconectarse con el desarrollo?
El sistema se adaptaría con los demás sistemas de SEMARNAT ya que se intercambian datos ya planeados o existentes.
24 - Anexo 1, sección 1: Se hace mención a un anexo "Casos de Uso", ¿existe este, y se puede compartir al contratista?
Se publica, junto con las respuestas, el Anexo "Casos de Uso"
25 - Anexo 1, sección iv: Asumimos que PROFEPA/PNUD proporcionarán todas las facilidades para el pago en línea, incluyendo el soporte al componente que proporcione la Sría de la Función Pública
No hay ninguna pregunta a responder en este caso
26 - Anexo 1, sección iv: ¿A que bancos se deberá conectar la aplicación?
Son las dependencias bancarias autorizadas para recibir pagos, derechos y obligaciones de los contribuyentes en México. No se enlazaría directamente al banco solo mostraría el enlace a ellos.
27 - Anexo 1, sección 2: En el diagrama de Generación de Folio RV se hace mención a un Anexo 22, lo podrían proporcionar?
Se refiere al número de Aduana y Sección aduanera del Apéndice 1 del Anexo 22 de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para el año vigente publicado en Diario Oficial de la Federación
28 - Anexo 1: Se pide que se valide que un pedimento solo sea presentado una vez, ¿se descarta la posibilidad de que en el pedimento puedan existir otros conceptos útiles para otro trámite?
Se solicita el pedimento solo para cotejo de la información del mismo, por lo que solo se requiere el número que identifica al mismo.
29 - Acorde al objetivo descrito en la Solicitud de Propuesta (SDP) sírvase a aclarar si se refiere al desarrollo del " Sistema Institucional del Registro de Verificación (SIREV)" el cual deberá desarrollarse como un sistema Web, y que además también será desarrollado en plataforma móvil considerando iOS, Android y Windows Phone.
Es correcta la apreciación, se desarrollará el SIREV y se requiere que se visualice e las plataformas móviles mencionadas
30 - Sírvase a aclarar si en el caso de las aplicaciones móviles (iOS, Android y Windows Phone) a desarrollar deberán abarcar toda la funcionalidad solicitada en el anexo 1, o en el caso de que solo se requieran algunos módulos podría indicar cuáles se considerarán para estas plataformas.

PNUD México



<p>Preferentemente completo, ya que brindaría al usuario agilización del trámite o corrección del mismo. Este apartado se podría clarificar a detalle en las primeras reuniones de trabajo.</p>
<p>31 - Sírvase a indicar si el sistema a desarrollar reemplazará el sistema actual SIREV disponible dentro del dominio de la PROFEPA, de ser afirmativa la respuesta favor de indicar en que lenguaje se encuentra desarrollado el sistema actual y que manejador de base de datos utiliza.</p>
<p>El sistema reemplazará al SIREV actual por completo</p>
<p>32 - Para la evaluación de la propuesta en la sección 4 del SDP se listan los criterios a evaluar para el equipo de trabajo, llámese consultores, pero no se especifica una cantidad mínima de consultores que deberán integrarlo (Sección 4. Evaluación de propuestas -> Del equipo de trabajo criterio 1, 2 y 3). Sírvase aclarar si el número de integrantes del equipo de trabajo será determinado por la consultoría oferente, y si la cantidad no será considerada para otorgar puntuación en este rubro.</p>
<p>Se indica la cantidad mínima de componentes del equipo, sin embargo, la empresa puede aumentar su equipo.</p>
<p>33 - Sírvase aclarar si las actividades referentes al proyecto serán ejecutadas en las oficinas de la consultoría contratada, y si las reuniones de seguimiento del proyecto también serán en las oficinas de la consultoría, de no ser este el caso favor de indicar el lugar donde se ejecutarán las actividades y/o las reuniones de seguimiento.</p>
<p>Las reuniones de trabajo serán efectuadas en las instalaciones de la PROFEPA, para las actividades cotidianas, las empresas trabajaran en sus instalaciones.</p>
<p>34 - En la SDP se estipula una tabla con entregables, tiempo de entrega y porcentaje de pago a la aceptación de los mismos, pero también menciona la posibilidad de considerar el pago de un anticipo como máximo del 20% del costo del proyecto o bien de un máximo de 30,000 dólares EE.UU., sírvase aclarar si es posible que en la propuesta en la sección de entregables y pagos, varíen los porcentajes solicitados para cada etapa de entrega considerando un anticipo al inicio del proyecto.</p>
<p>Como ya se indicó en la pregunta 9, no es procedimiento usual de PNUD realizar ningún tipo de anticipo. Es por esta razón que en los Términos se contempla un 20% como primer pago a una fecha muy temprana del contrato para no tener que proceder al pago de anticipos.</p>
<p>35 - En el anexo 2 de la SDP, en el formulario de presentación de las propuestas, en su sección E, se solicita un desglose de costos por componente, sírvase a aclarar a que se refiere con componente y si la tabla presentada como ejemplo puede variar en cuanto a contenido y estructura.</p>
<p>Sí, efectivamente, la tabla presentada es un ejemplo y puede variar en cuanto a contenido y estructura. Deben detallar aquí el costo total previsto desglosado por tipos de costos (personal, compras, mantenimiento, ...)</p>
<p>36 - Sírvase a aclarar si los ambientes de pruebas serán proporcionados por el PNUD o la PROFEPA, así como el ambiente productivo acorde a las características estipuladas por la consultoría contratada y la tecnología a utilizar para el desarrollo de los sistemas.</p>
<p>Hasta la conclusión del proyecto, la consultoría contratada proporcionaría el ambiente de pruebas</p>

PNUD México



<p>37 - En la sección 2 “Productos esperados, responsabilidades y descripción de actividades” del SDP, en la “Actividad 2” menciona que se esperan entregas parciales de los módulos para su validación, favor de aclarar si podrá utilizarse una metodología de desarrollo ágil como SCRUM para la programación de las entregas parciales.</p>
<p>La dependencia no trabaja con ese tipo de herramientas por lo que sugerimos apegarse a lo establecido en la sección 2.</p>
<p>38 - En el SDP en el anexo “Términos de Referencia” sección 1 “Antecedentes” se menciona el desarrollo de un servicio web que facilite y eficiente al Sistema Institucional de Registro de Verificación (SIREV), para la transmisión de la información en tiempo de real. Sírvase a aclarar si esto se refiere a las funcionalidades que se espera se incorporen para su utilización en dispositivos móviles “tabletas”, y si estas serán utilizadas por personal de campo de la PROFEPA para el envío fotografías, video y alertas. De ser afirmativa la respuesta favor de indicar a que módulo descrito en el Anexo 1 se refiere la funcionalidad para estos dispositivos.</p>
<p>No solo para estos dispositivos móviles si no para los existentes en el mercado, la PROFEPA cuenta con iPads mini 2 para la verificación del trámite sin embargo es deseable que los usuarios en general tengan conectividad desde cualquier dispositivo móvil</p>
<p>39 - Favor de indicar si solo se están considerando el uso de tabletas como dispositivos móviles y si se tendrá un tamaño estándar para la mismas o este podrá ser variable.</p>
<p>La PROFEPA cuenta con iPads mini 2 para la verificación del trámite, sin embargo, es deseable que los usuarios en general tengan conectividad desde cualquier dispositivo móvil</p>
<p>40 - El anexo 1 módulo I, menciona como parte del listado de casos de uso que se solicitará como datos de entrada un número de autorización, permiso, certificado o aviso emitido por la PROFEPA y que el sistema deberá aceptar solo documentos vigentes, sírvase a aclarar quién será responsable de establecer el mecanismo de validación de estos documentos y si se tendrá interacción con alguna base de datos de un tercero para realizar esta validación.</p>
<p>Así es, durante las reuniones de trabajo se detallarán cada uno de los documentos a interconectar o indicar, así como su vigencia.</p>
<p>41 - En el anexo 1 modulo I, se mencionan catálogos de inspectorías y delegaciones de la PROFEPA, sírvase a aclarar si se tendrá acceso a alguna base de datos o servicio del cual se tomará la información de estos catálogos.</p>
<p>Así es, se les proporcionarán estos catálogos durante las reuniones de trabajo</p>
<p>42 - En el anexo 1 módulo II, se menciona que el sistema deberá interconectarse con la base de datos de autorizaciones, permisos y certificados emitidos por la SEMARNAT, sírvase a aclarar si la comunicación a esta base de datos será mediante un servicio web, o quien será el responsable de determinar el protocolo de comunicación con la misma.</p>
<p>Será mediante servicio web</p>
<p>43 - En el anexo 1 módulo III, el tercer párrafo indica “En las autorizaciones el sistema debe de ser capaz de ir descargando la mercancía conforme a cada movimiento se realice durante la vigencia de</p>



la autorización y reflejarlo en el campo “Saldo”.”, favor de explicar a más detalle la funcionalidad que se requiere en este párrafo pues no es claro a que se refiere con la descarga de la mercancía y el control del saldo.

El sistema al interconectarse con la información de SEMARNAT deberá ser capaz de reconocer cantidades autorizadas y saldos al momento de validación del trámite, este mecanismo se explicará a detalle en las primeras reuniones de trabajo.

44 - En el anexo 1 módulo III, sección V transporte, contiene una anotación que dice “Para el caso de ferrocarriles se realizará una prevalidación del registro de verificación”, favor de aclarar en que consistirá el proceso de la prevalidación de este registro.

Se trata de una leyenda (texto) que debe aparecer a los usuarios para identificar que en el transporte de ferrocarriles el trámite no está validado o liberado por completo.

45 - Indicar si el sistema SIREV deberá establecer comunicación con algún otro sistema propio de la PROFEPA o externo a ella, y de ser así favor de indicar con cuales y a través de que medio, por ejemplo a través de servicios web.

Se interconectará con el Sistema Nacional de Gestión Forestal y de la Dirección General de Vida Silvestre

46 - En el anexo 1 sección IV Consulta de reportes, se menciona que se analizarán una serie de reportes específicos, favor de indicar si se tiene un estimado de cuantos reportes específicos se desarrollarán y si todos incluirán gráficos y/o exportación de información a formatos como Excel.

Oficialmente manejamos dos tipos de consultas, las administrativas, que dan parámetros de contabilidad (número y tipo, costo, etcétera de trámites realizados diario, semanal, mensual y anual) y las consultas técnicas (especies, cantidades, tipo de mercancía, características de la mercancía, también por periodos definidos de tiempo) estas se realizan a nivel central y con alcance a nivel nacional por lo que esta parte se delimitaría en las primeras reuniones de trabajo

47 - Favor de indicar si actualmente la PROFEPA cuenta con alguna herramienta o software de inteligencia de negocios que pueda ser utilizada para la construcción de los tableros de indicadores, o bien si la consultora seleccionada podrá proponer alguna herramienta que en caso de incurrir en algún costo de licenciamiento este pueda incluirse como parte del costo de la propuesta.

La PROFEPA actualmente no cuenta con un sistema que tenga tableros de indicadores, la propuesta es completamente de la consultoría

48 - Favor de indicar si el SIREV deberá ser desarrollado en plataforma JAVA o podrá proponerse alguna otra tecnología.

Deberá ser desarrollado en plataforma Java para evitar problemas de compatibilidad con las tecnologías de PROFEPA

49 - En el punto 1.- “La empresa oferente cuenta con experiencia mínima de dos años en el desarrollo del sistema de captura y emisión de resolutivos para instituciones de gobierno. Comprobable con CV de la empresa.”: ¿Se requiere anexar contratos con las instituciones de gobierno o sólo expresar dentro del CV empresarial que se les ha entregado servicios?

PNUD México



<p>No, no se requiere anexar contratos. Con el CV empresarial es suficiente, aunque si cuentan con algún otro tipo de documento probatorio, como una carta de recomendación, una liga donde se pueda visualizar el producto, etc. será bienvenida</p>
<p>50 - En el punto 2.- “La empresa ha participado en al menos un proyecto con cada una de las siguientes disciplinas: Desarrollo de sistemas en Java (JSP, Servlet, EJB), conocimiento de Servidores de Aplicaciones (Weblogic, JBoss, Tomcat), manejo de Frameworks (Struts, Hibernate, JQuery, Ajax, Primefaces), Utilizando SQL Server 2008-R2 o superior, modelo de desarrollo Moprosoft, Maagtisci.”: Para su comprobación, ¿Se requiere anexar contratos o solo mencionarse en el CV empresarial?</p>
<p>Misma respuesta que para la pregunta 49</p>
<p>51 - ¿El lugar de trabajo es en la CDMX?</p>
<p>Preferentemente, las reuniones de trabajo se deberán realizar en las instalaciones de la PROFEPA</p>
<p>52 - “La empresa ofertante cuenta con un jefe de proyecto con experiencia mínima de 5 años en liderazgo, administrando proyectos en área de IT, gestión o manejo de equipos interdisciplinarios de trabajo, el cual será el punto focal y enlace ante el PNUD, la CONABIO y la PROFEPA. Comprobable con CV.”: ¿Sólo se anexaría el CV o se requiere enviar otro tipo de documentación soporte?</p>
<p>Con el CV es suficiente.</p>
<p>53 - “Conocimientos Técnicos Java, diseño de interfaces Web, servlets, Java Server Faces, manejo de bases de datos SQL Server 2008 R2 o superior.”: ¿Se requiere mandar certificaciones?</p>
<p>Si, como medio de comprobación que la tecnología utilizada es legalmente adquirida</p>
<p>54 - En el punto 1.- El equipo de trabajo cuenta con experiencia comprobable de mínimo tres años de trabajo en sistemas de programación. Comprobable con la presentación de al menos dos trabajos similares al de la presente consultoría en archivo electrónico.: ¿Se refiere a contratos de prestación de servicios o a qué tipo de comprobable se refieren en este punto?</p>
<p>Sirve cualquier documento que pueda probar la realización de estos dos trabajos similares por parte de la empresa o de los profesionales que se presenten a la licitación.</p>
<p>56 - En el punto 3.- El equipo de trabajo demuestra las siguientes competencias: a) Experiencia en el desarrollo de tres proyectos en la creación de un sistema en Java con bases de datos Microsoft SQL Server 2008 / Oracle 11g o más, Servidor de aplicaciones Tomcat, JBoss, J2EE, Frameworks: Struts, Hibernate, JQuery, Spring, Webservice (SOAP, REST) b) Manejo de Base de datos SQL Server 2008-R2 c) Demostrar trabajar con personal que será asignado al servicio solicitado. d) Habilidades de análisis y síntesis de información técnica y científica. Todo lo anterior comprobable con documentos de al menos dos trabajos similares.: ¿Se refiere a anexar en este punto más contratos y cartas de recomendación?</p>
<p>Lo mismo que para la pregunta anterior, deben presentar cualquier tipo de documento que pueda acreditar las competencias requeridas.</p>

PNUD México



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

PNUD México

Montes Urales N°440, Lomas de Chapultepec, México, D.F., C.P.11000 | Tel: (5255) 4000 9700 | Fax: (5255) 5255 0095 www.undp.org.mx | Facebook: PNUDMexico | Twitter: @pnud_mexico